



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por BAUTISTA
VELASQUEZ Guillermo Gustavo FAU
20550154065 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Amazonas
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2021 17:54:22 -05:00

Chachapoyas, 07 de Septiembre del 2021

OFICIO N° D000284-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ

Señora:

Nancy Oclocho Minchan

Representante Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - Bagua

Presente.-

Asunto : Resultado de las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 96-2021-CTVC/BAG, suscitada en la I.E Santiago Apostol, código modular 1420041, situada en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Referencia : a) INFORME N° D000133-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC (07SEP2021)
b) OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia b), mediante el cual nos comunica que luego de las acciones de vigilancia realizada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana emite el CASO N° 96-2021-CTVC/BAG.

Sobre el particular, se remite a vuestro despacho el documento de la referencia a), mediante el cual la Coordinadora Técnico Territorial de la Unidad Territorial de Amazonas del PNAE Qali Warma, informa de forma detallada las acciones realizadas en virtud a la alerta presentada en la I.E Santiago Apostol, código modular 1420041, situada en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas.

Sin otro particular, me suscribió de usted.

Atentamente,

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CC.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ CARLOS Maritza FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2021 14:54:03 -05:00

Chachapoyas, 07 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000133-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-MDC

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORME DEL RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 96-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E SANTIAGO APOSTOL, CÓDIGO MODULAR 1420041, SITUADA EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : PROVEIDO N° D003901-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ (06SEP2021)

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 07 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar el resultado de las acciones realizadas por el MGL respecto a la atención de la alerta al CASO N° 096-2021-CTVC-BAG en la I.E. Santiago Apóstol nivel inicial Código Modular 1420041 nivel inicial situada en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas en el que se alertaron 6 puntos críticos.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 20 de agosto de 2021, mediante documento (OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA a la UT-Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E. Santiago Apóstol nivel inicial Código Modular 1420041 nivel inicial situada en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas en el que se alertaron 6 puntos críticos.
- 1.2 Con fecha 20 de agosto de 2021, mediante correo electrónico y SGD, la UT-Amazonas deriva al MGL el documento OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para su atención, documento en el que la representante del sistema de veeduría a la UT Amazonas, Sra. Nancy Mercedes Oclocho Minchan, hace de conocimiento respecto a los CASO N° 96-2021-CTVC/BAG, suscitado con fecha 18 de agosto del 2021 en la IE Santiago apóstol, Código Modular 1420041, nivel Inicial, situada en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, reportando 06 punto crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRÍTICOS ALERTADOS EN LA I.E SANTIAGO APOSTOL NIVEL INICIAL CÓDIGO MODULAR 1420041

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE PUNTO CRITICO	DETALLE DE LA ALERTA AL PUNTO CRITICO
01	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados	El día de la veeduría la señora Maria Gloria Santin Matute responsable de campo CTVC. Bagua Amazonas, constató que los alimentos se distribuyeron el 18/08/2021 constato y verifiko que si hay 110 alumnos matriculados y el programa solo asiste a 94 alumnos.
02	no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	De acuerdo con lo manifestado por la directora, de la I.El., tiene 110 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 94 alumnos, presentándose un faltante de 16 raciones. Es necesario hacer el seguimiento a la cantidad real de matriculados según nómina de matrícula del 2021, y así no se generarán faltantes en la entrega de raciones.

Firma Digital

PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por
ALVARADO SANTILLAN Olga FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2021 14:51:15 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

03	la persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil	Durante la veeduría la secretaria del CLTV, pudo evidenciar que la persona encargada del registro de la información no portaba mandil.
04	no se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada Alumno matriculado	Durante la veeduría se observó que la IE Santiago Apóstol, no se publicó en la puerta de la IE y/o otros espacios de la IE la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado observó que solo se publicó el acta de entrega y recepción de Alimentos, así como el listado de alimentos; sin embargo, no se detalla la cantidad exacta de alimentos que los alumnos deben recibir.
05	no se habilita en la I.E. un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos	Durante la veeduría la CLTV observó que la habitación destinada a la preparación de las canastas, no se encontraba completamente limpia, observó que en el piso y bajo las mesas se encontraba cajas y bolsas desechables que son empaques de los alimentos
06	Durante la veeduría la secretaria del CLTV observó que la habitación destinada a la preparación de las canastas, no se encontraba completamente limpia, observó que en el piso y bajo las mesas se encontraba cajas y bolsas desechables que son empaques de los alimentos	Durante la veeduría la CLTV observó que había alimentos ubicados en el piso, se observa principalmente las cajas la leche generando una posible contaminación de estos

En ese sentido el MGL hace llegar el INFORME N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LOB, en el que consolida el resultado de la atención de la alerta.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2 Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3 PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.4 PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.5 PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.6 PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.7 PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1 Comunicar las acciones desarrolladas para la atención de la alerta al CASO N° 0096-2021-CTVC/BAG, I.E. Santiago Apóstol nivel inicial Código Modular 1420041 nivel inicial situada en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas en el que se alertaron 6 puntos críticos.

IV. ANÁLISIS

Habiendo asignado al MGL para la atención de la alerta al CASO N° 0096-2021-CTVC/BAG, el MGL hace llegar su informe respecto a las acciones realizadas para la atención de esta. Dichos resultados se detallan a continuación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CUADRO N° 02: RESULTADOS DE LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 96-2021-CTVC-BAG

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta y compromisos asumidos.	Evidencias	Acción de Seguimiento a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.
01	El número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados	Según Anexo N° 01 con fecha 30 de Julio el MGL realizó la asistencia técnica a la Integrante CAE LUZ DORADA DE FATIMA SONO RAMIREZ. En temas varios uno de ellos Actualización de usuarios (RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE). Según Anexo N° 02 con fecha 30 de junio se capacitó al presidente del CAE Benedicto Pérez Goycochea. Entre otros temas también se capacitó respecto a la actualización de usuarios.	Anexo N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Anexo N° 02: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA	Con fecha 30 de agosto se brindó la asistencia técnica de reforzamiento al CAE respecto a los puntos alertados y el Protocolo para la prestación del servicio alimentario. Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE). Producto de la asistencia técnica el CAE asumió los compromisos respecto a los puntos alertados para el levantamiento de estos. El CAE informa al MGL que el CAE no realiza la actualización de usuarios a pesar de las reiteradas comunicaciones debido a que muchos de los usuarios matriculados no acuden a recibir sus productos a pesar de ser convocados de manera reiterativa, acumulándose sobre stock de canastas de productos Qali Warma. Distribuyéndose el total de las canastas a todos los usuarios que acuden a recibir sus productos. Sin embargo, precisa que realizará la solicitud de actualización respectiva.	Anexo N° 03: PANEL FOTOGRÁFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA. ANEXO N° 04 Lista de asistencia de participantes. ANEXO N° 05,06 Y 07 Acta de asistencia técnica firmada por cada uno de los miembros del CAE. ANEXO N° 08,09 Y 10 Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.	El MGL realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE producto de la asistencia técnica. El MGL informará a la Unidad territorial el cumplimiento de los compromisos asumidos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

02	No se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado	Según Anexo N° 01 con fecha 30 de Julio el MGL realizó la asistencia técnica a la Integrante CAE LUZ DORADA DE FATIMA SONO Ramírez y con fecha 30 de junio de 2021 se capacitó al presidente del CAE BENEDICTO PÉREZ GOYCOCHEA. Tratando entre otros temas el cumplimiento del protocolo para la prestación del servicio alimentario.	Anexo N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Anexo N° 02: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA	Con fecha 30 de agosto se brindó la asistencia técnica de reforzamiento al CAE respecto a los puntos alertados y el Protocolo para la prestación del servicio alimentario. Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE). Producto de la asistencia técnica el CAE asumió los compromisos respecto a los puntos alertados para el levantamiento de estos. EL CAE precisa al MGL que se viene distribuyendo CANASTA completa a todos los usuarios que acuden a recibir los productos PNAEQW. Debido a que no es necesario fraccionar o redistribuir ya que no todos los usuarios matriculados asisten a recibir los productos a pesar de ser convocados de manera reiterativa. Este punto crítico se clara INFUNDADO debido a que los productos son entregados de manera equitativa. El CAE se compromete a evidenciar dicho cumplimiento a quienes supervisen la distribución de las canastas PNAEQW.	Anexo N° 03: PANEL FOTOGRÁFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA. ANEXO N° 04 Lista de asistencia de participantes. ANEXO N° 05,06 Y 07 Acta de asistencia técnica firmada por cada uno de los miembros del CAE. ANEXO N° 08,09 Y 10 Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.	El MGL realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE producto de la asistencia técnica. El MGL informará a la Unidad territorial el cumplimiento de los compromisos asumidos.
03-04-05-06	La persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil No se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada Alumno matriculado No se habilita en la I.E. un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos Durante la veeduría la secretaria del CLTV observo que la habitación destinada a la preparación de las canastas, no se encontraba completamente limpia, observó que en el piso y bajo las mesas se encontraba cajas y bolsas desechables que son empaques de los alimentos	Se brindó asistencia técnica respecto al tema motivo de observación a: El 30 de Julio a LUZ DORADA DE FATIMA SONO Ramírez y con fecha 30 de junio de 2021 se capacitó al presidente del CAE BENEDICTO PÉREZ GOYCOCHEA.	Anexo N° 01: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA Anexo N° 02: ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA	Con fecha 30 de agosto se brindó la asistencia técnica de reforzamiento al CAE respecto a los puntos alertados y el Protocolo para la prestación del servicio alimentario. Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE). Producto de la asistencia técnica el CAE asumió los compromisos respecto a los puntos alertados para el levantamiento de estos. Los puntos críticos son FUNDADOS, se realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos y se informará para la resolución del caso.	Anexo N° 03: PANEL FOTOGRÁFICO DE ASISTENCIA TÉCNICA RESPECTO A LA ATENCIÓN DE LA ALERTA. ANEXO N° 04 Lista de asistencia de participantes. ANEXO N° 05,06 Y 07 Acta de asistencia técnica firmada por cada uno de los miembros del CAE. ANEXO N° 08,09 Y 10 Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE.	El MGL realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos por el CAE producto de la asistencia técnica. El MGL informará a la Unidad territorial el cumplimiento de los compromisos asumidos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1 El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario. El Monitor de Gestión Local brindó la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes del comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 5.2 Ante la alerta se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.3 La alerta del CASO N° 096-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico 1 es FUNDADA atendiéndose a la fecha para 94 usuarios según último requerimiento de actualización realizada por el CAE, al respecto el CAE informa al MGL que no ha realizado la actualización debido a que no es necesario pues en todas las entregas alcanza para el total de usuarios que asisten a recibir sus productos, quedando inclusive sobrantes que ocasionan sobre stock esto debido a que muchos de ellos usuarios debido a la modalidad de estudios REMOTO no están en la jurisdicción y no asisten a recoger sus canastas a pesar de las reiteradas convocatorias que se realizan. EL CAE realizará el trámite de actualización correspondiente y el MGL informará al respecto. Este punto crítico queda PARCIALMENTE RESUELTO, el MGL deberá realizar el seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos e informará a la Unidad Territorial.
- 5.4 Respecto al punto crítico 2 este es INFUNDADO debido a que según informe del MGL los productos PNAEQW son distribuidos a todos los que asisten a recibir sus canastas según lo programó el PNAEQW y según lo establece el protocolo para la prestación del servicio alimentario. No se realiza fraccionamiento ni redistribución de los productos a razón de que no todos asisten a recoger los productos. En consecuencia, este punto crítico se declara RESUELTO habida cuenta que se está cumpliendo con lo establecido en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE). Distribuyéndose de manera equitativa los productos a los usuarios. Sin embargo, el MGL realizará la verificación del cumplimiento de todo lo establecido en el protocolo antes mencionado específicamente respecto a los puntos críticos alertados y del cumplimiento de los compromisos asumidos.
- 5.5 El MGL informará a la UT-Amazonas respecto al seguimiento al cumplimiento de compromisos asumidos y al cumplimiento del protocolo para la prestación del servicio alimentario a fin de que se informe y se RESULEVAN los puntos críticos que se declaran **PARCIALMENTE RESULETOS**.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

MARITZA DE LA CRUZ CARLOS
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Chachapoyas, 06 de Septiembre del 2021

INFORME N° D000028-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-LOB

Para : **GUILLERMO GUSTAVO BAUTISTA VELASQUEZ**
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LA ALERTA CASO N° 96-2021-CTVC/BAG, SUSCITADA EN LA I.E SANTIAGO APOSTOL, CÓDIGO MODULAR 1420041, SITUADA EN EL DISTRITO DE BAGUA GRANDE, PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Referencia : **PROVEIDO N° D000571-2021-MIDIS/PNAEQW-UTAMAZ-OAS (OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA)**

Fecha Elaboración: Chachapoyas, 06 de septiembre de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, a fin de informar sobre el caso de alerta suscitado en la I.E. **Santiago Apóstol** nivel inicial Código Modular **1420041** nivel inicial situada en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento de **Amazonas**.

I. ANTECEDENTES

1.1. Con fecha Chachapoyas 20 de agosto de 2021, mediante documento de la referencia (OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA) la UT Amazonas toma conocimiento de la alerta suscitada en la I.E **Santiago Apostol**, nivel inicial, Código Modular **1420041**, situada en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento de **Amazonas**.

1.2. Con fecha 20 de agosto de 2021, mediante correo electrónico y /o SGD, tomo conocimiento de la alerta emitida según el documento OFICIO N° **064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA**, la representante del sistema de veeduría a la UT **Amazonas**, Sra. **Nancy Mercedes Oclocho Minchan**, hace de conocimiento respecto a los **CASO N° 96-2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 18 de agosto del 2021 en la IE **Santiago Apostol**, Código Modular **1420041**, nivel **Inicial**, situada en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento de **Amazonas**, reportando 06 punto crítico.

CUADRO N° 001: PUNTOS CRITICOS ALERTADOS EN LA I.E. SANTIAGO APOSTOL NIVEL INICIAL CÓDIGO MODULAR 1420041.

N° DE PUNTO CRITICO	DETALLE DEL PUNTO CRITICO	¿SE EVIDENCIA INCUMPLIMIENTO?	DETALLE DE LA ALERTA RESPECTO AL PUNTO CRITICO
A. CASO N° 44-2021-CTVC/BAG			

P01	¿ el número de alumnos que figura en el acta de entrega no es igual al número de alumnos matriculados?	SI	El día de la veeduría la señora Maria Gloria Santin Matute responsable de campo CTVC. Bagua Amazonas, constató que los alimentos se distribuyeron el 18/08/2021 constato y verifíco que si hay 110 alumnos matriculados y el programa solo asiste a 94 alumnos.
P02	¿ no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?	SI	De acuerdo a lo manifestado por la directora, de la I.El., tiene 110 alumnos matriculados; sin embargo, Qali Warma tiene programado la entrega de productos para 94 alumnos, presentándose un faltante de 16 raciones. Es necesario hacer el seguimiento a la cantidad real de matriculados según nómina de matrícula del 2021, y así no se generarán faltantes en la entrega de raciones.
P03	¿ la persona que distribuye los alimentos no usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?	SI	Durante la veeduría la secretaria del CLTV, pudo evidenciar que la persona encargada del registro de la información no portaba mandil,
P04	¿ no se publica la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada Alumno matriculado?	SI	Durante la veeduría se observó que la IEI Santiago Apóstol, no se publicó en la puerta de la IE y/o otros espacios de la IE la cantidad de alimentos que debe recibir cada alumno matriculado, observó que solo se publicó el acta de entrega y recepción de Alimentos, así como el listado de alimentos; sin embargo, no se detalla la cantidad exacta de alimentos que los alumnos deben recibir.
P05	¿ no se habilita en la I.E. un lugar limpio y ordenado para la distribución de alimentos?	SI	Durante la veeduría la CLTV observo que la habitación destinada a la preparación de las canastas, no se encontraba completamente limpia, observó que en el piso y bajo las mesas se encontraba cajas y bolsas desechables que son empaques de los alimentos
P06	Durante la veeduría la secretaria del CLTV observo que la habitación destinada a la preparación de las canastas, no se encontraba completamente limpia, observó que en el piso y bajo las mesas se encontraba cajas y bolsas desechables que son empaques de los alimentos?	SI	Durante la veeduría la CLTV observó que había alimentos ubicados en el piso, se observa principalmente las cajas la leche generando una posible contaminación de los mismos

Es en ese sentido que con fecha 23 de agosto de 2021 se da inicio al proceso de atención de la alerta al **CASO N° 096-2021-CTVC/BAG** Procediéndose según normativa siguiente.

II. BASE NORMATIVA.

- 2.1. Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000277-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME.
- 2.2. Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU, que Aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma en las Instituciones Educativas y Programas No Escolarizados Públicos de la Educación Básica.
- 2.3. Resolución Ministerial N° 176-2020-MINEDU, Establecen disposiciones para garantizar la adecuada distribución de alimentos y cuadernos de trabajo por parte de los Comités de Alimentación Escolar y de las Comisiones de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura, durante la prestación del servicio educativo no presencial del año escolar 2020.
- 2.4. PRT-002-PNAEQW-USME, Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en Instituciones Educativas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.5. PRT-044-PNAEQW-USME, Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
- 2.6. PRT-042-PNAEQW-UOP, Protocolo de Fortalecimiento de Capacidades a los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7. PRT-017-PNAEQW-UOP, Protocolo para la conformación o actualización del Comité.
- 2.8. PRT-046-PNAEQW-UOP, Protocolo para la Gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

III. OBJETO

- 3.1. Comunicar las acciones desarrolladas, para la atención de la alerta de los **CASO N° 096 - 2021-CTVC/BAG**, suscitado con fecha 23 de marzo del 2021 en la IE N° 203, Código Modular 0257196, situada en el distrito de Camporredondo, provincia de Luya, departamento de Amazonas.

IV. ANÁLISIS

Habiendo sido asignado para atender el CASO, como Monitora de Gestión Local, y habiendo Tomado conocimiento de la alerta de los **CASO N° 096-2021-CTVC/BAG** se realizaron las acciones siguientes:

- Con fecha 23 de agosto del 2021 me comuniqué vía celular con el sr director de la I.E. Benedicto Pérez Goycochea director general de la I.E. y la presidenta delegada del CAE Luz Dorada DE Fatima Sonó Ramírez de la I.E Santiago Apóstol, nivel Inicial, Código Modular 1420041, situada en el distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas; a fin de realizar las acciones establecidas según Protocolo para la veeduría y atención de alertas en el proceso de compras y la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma PRT-049-PNAEQW-USME. Ejecutando las acciones según detalle del cuadro siguiente respecto a cada Punto crítico alertado:

CUADRO N° 002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO

N° Punto Crítico	Detalle de punto crítico alertado	Acciones previas a la prestación del servicio alimentario 2021	Evidencia	Acción inmediata realizada después de suscitada la alerta y compromisos asumidos.	Evidencias	Acción de Seguimiento a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos.	Evidencias
P01	EL NUMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.	Según la RESOLUCION MINISTERIAL N°083-2019- MINEDU en las Disposiciones Específicas en el numeral 7.1. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL DIRECTOS DE LA I.E. PUBLICA O DE LA PROFESORA COORDINADORA DEL LOS PRONOEI USUARIAS DEL PNAE QALI WARMA, en el sub numeral 7.1.4 dice: Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA, el número de niñas, niños y adolescentes de la I.E. o PRONOEI, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula. Así como también en el numeral 7.2. RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PRESIDENTE DEL CAE DE LA II.EE O PRONOEI USUARIOS DEL PNAE QALI WARMA. en el sub numeral 7.2.6 dice: Comunicar a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA. En ese sentido la director general de la de la I.E. Santiago apóstol prof, benedicto Pérez Goycochea refiere que no es necesaria la actualización de usuarios por mativo que en su escuelita existen muchos padres de familia	Esta información se dio por llamada telefónica en el mes de marzo reincidiendo en el mes de junio en tiempos de actualización de usuarios..	En cumplimiento de la normativa vigente en situación de Pandemia, Con fecha 30 de agosto del 2021, se brindó una nueva Asistencia técnica vía zoom de reforzamiento, donde participaron 02 miembros del CAE, se hizo hincapié sobre la importancia de comunicar a la Unidad Territorial del PNAE QALI WARMA oportunamente acerca del excedente o déficit de las raciones programadas, según lo establecido por el PNAE QALI WARMA a fin de que se proceda con la actualización.	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE		..
P02	no se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado						

		que no se acercan ni tampoco quieren recibir las canastas de productos del PNAE.QW motivo que no es necesaria la actualización de usuarios por este momento pero si las clases se daban presenciales será el primera en presentar su actualización de usuarios.					
P03	LA PERSONA QUE DISTRIBUYE LOS ALIMENTOS NO USA MASCARILLA, CUBRE CABELLOS Y MANDIL	Con fecha 30 de agosto se brindó la Asistencia Técnica remota vía ZOOM a 3 miembros CAE Prof. Benedicto Pérez Goycochea, director general Prof Luz Dorada Sono Ramírez presidente CAE y prof Zulema Lamo Sánchez secretaria de nivel inicial. en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAE-QW.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía ZOOM	El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE		
P04	NO SE PUBLICA LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO.	Con fecha 30 de agosto se brindó la Asistencia Técnica remota vía ZOOM a 3 miembros CAE Prof. Benedicto Pérez Goycochea, director general Prof Luz Dorada Sonó Ramírez presidente CAE y prof Zulema Lamo Sánchez secretaria de nivel inicial. en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAE-QW.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía ZOOM	El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE		

P05	NO SE HABILITA EN LA IE UN LUGAR LIMPIO Y ORDENADO PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	Con fecha 30 de agosto se brindó la Asistencia Técnica remota vía ZOOM a 3 miembros CAE Prof. Benedicto Pérez Goycochea, director general Prof Luz Dorada Sonó Ramírez presidente CAE y prof Zulema Lamo Sanchez secretaria de nivel inicial. en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAE-QW.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía ZOOM	El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE		
P06	NO SE HABILITA EN LA IE MESA Y MOBILIARIO LIMPIOS Y DESINFECTADOS PARA LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS	Con fecha 30 de agosto se brindó la Asistencia Técnica remota vía ZOOM a 3 miembros CAE Prof. Benedicto Pérez Goycochea, director general Prof Luz Dorada Sonó Ramírez presidente CAE y prof Zulema Lamo Sánchez secretaria de nivel inicial. en donde se hizo énfasis en el cumplimiento del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado por la RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAE-QW.	Captura de pantalla de la participación en la capacitación vía ZOOM	El MGL brindo la Asistencia técnica al CAE, respecto al punto crítico alertado Se Firmaron acuerdos y compromisos del CAE para levantar la observación respecto al punto alertado	ANEXO N° 01: Acta de asistencia técnica firmada por los miembros CAE. ANEXO N° 02: Acta de acuerdos y compromisos asumidos por el CAE		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

V. CONCLUSIONES

- 5.1. El Programa Nacional de alimentación Escolar Qali Warma ha emitido normas y protocolos a fin de que todo el proceso de distribución de los alimentos se realice con toda la seguridad y garantía, así mismo se han realizado las coordinaciones para el trabajo en conjunto con DRE, UGEL, SALUD, a fin de garantizar la correcta prestación del servicio alimentario.
- 5.2. Como Monitor de Gestión Local brindé la asistencia técnica respectiva y oportuna a los integrantes de cada comité de alimentación Escolar respecto a la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Vía remota ZOOM así mismo Asistencias Técnicas Personalizadas durante las visitas presenciales realizadas en el mes de marzo.
- 5.3. Se tomaron las acciones inmediatas para la atención de la alerta, estableciéndose la ejecución de acciones que eliminen el riesgo de que el punto crítico se repita y se levanten las observaciones por cada punto crítico. Ver Cuadro N°002: DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS SEGÚN PUNTO CRÍTICO.
- 5.4. La alerta del CASO N° 096 - 2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para el punto crítico P01 y P02 , es infundada, debido a que como monitor realice la Asistencia Técnica oportuna de actualización de usuarios teniendo como respuestas del director general que en la I.E. Santiago Apóstol que algunos padres de familia o apoderados de los estudiantes. viven lejos de la ciudad para evitarse el contagio del covid 19 y no llegan a la provincia mucho mas no se acercan a la I.E. ver sus canastas de alimentos, refirió además con lo proveído de productos del programa no lo recogen todas las canastas que va a ser si vienen por todos los alumnos será tener un sobre estop de productos me digo por vía telefónica. Que el organizaba por la cantidad que venia por niño matriculado en porciones iguales de 94 canastas. Pero si está dispuesto a actualizar los usuarios si en caso se realizan las clases presenciales.
- 5.5. La alerta del CASO N° 096-2021-CTVC/BAG presentada mediante OFICIO N° 064-2021-CTVC/AMAZONAS BAGUA para los puntos críticos P03, P04, P05 y P06. es fundada y como acciones ante las alertas en cumplimiento de la normativa vigente, se tomaron acciones inmediatas así mismo se tomaron acciones de seguimiento a los compromisos asumidos, respecto al tema motivo de observación, donde se observa el cumplimiento por parte del CAE, así mismo en lo sucesivo la distribución de los alimentos lo realizaran a tiempo a fin de que los alumnos cuenten con los alimentos en sus hogares en los periodos establecidos, así mismo publicar el comunicado con el cronograma completo de distribución, la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno en un lugar visible, con el uso de la indumentaria adecuada durante la distribución.
- 5.6. El PNAE Qali Warma, Unidad territorial Amazonas, en atención a las alertas recibidas por parte de la CTVC, viene tomando acciones puntuales en las II.EE motivo de observaciones, haciendo el seguimiento a través de los MGL, así como se están programando nuevas capacitaciones en temas relacionados a los puntos alertados, así como Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma. Esto a fin de garantizar la continuidad en el cumplimiento de las disposiciones dadas por Salud, educación y el PNAEQW.
- 5.7. Tomando en cuenta las evidencias de la acción de seguimiento al cumplimiento de compromisos, los puntos críticos alertado en el CASO N° 096-2021-CTVC/BAG se declara en estado **procesamiento** ya que el CAE gestionando el cumplimiento para levantar las observaciones y distribuido los alimentos dentro de los plazos establecidos por el PNAE QALI WARMA y según la normativa o protocolo para la gestión del Servicio alimentario.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Se recomienda a los representantes locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana continuar realizando las observaciones y alertas de situaciones que impliquen incumplimiento de parte del CAE, a fin de que mediante un trabajo conjunto se garanticen el cumplimiento de los protocolos y normativa vigente tanto del PNAE QALI WARMA como de Salud y educación.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 6.2. Valorar y apoyar el compromiso que tiene el CAE, para con la comunidad educativa, teniendo en cuenta que dicho compromiso y trabajo es voluntario y que pese a la realidad actual que estamos viviendo el CAE hace los mayores esfuerzos por cumplir con los protocolos establecidos.

Es todo cuanto informo para conocimiento y fines

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

LUCAS OROZCO BERRU
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ANEXOS.

- ANEXO 01 CAPACITACION ANTES DE LA ALERTA, ACTA, ACTA ASISTENCIA TECNICA PROF DORADA
ANEXO 02 CAPACITACION ANTES DE LA ALERTA, ACTA, ACTA ASISTENCIA TECNICA PROF BENEDICTO
ANEXO 03 FOTOS DE LA I.E. SANTIAGO APOSTOL EN EL DIA DE CAPACITACION VIA ZOOM.
ANEXO 04 LISTADO DE PARTICIPANTES EN LA REUNION ZOOM EN EL DIA DE LA CAPACITACION VIRTUAL
ANEXO 05 ACTA DE ASISTENCIA TECNICA A LA PRESIDENTA CAE INICIAL PROF DORADA DE FATIMA
ANEXO 06 ACTA DE ASISTENCIA TECNICA A LA SECRETARIA CAE INICIAL PROF ZULEMA
ANEXO 07 ACTA DE ASISTENCIA TECNICA A LA PRESIDENTE CAE PRIMARIA PROF BENEDICTO
ANEXO 08 ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS PRESIDENTE CAE INICIAL PROF DORADA
ANEXO 09 ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS SECRETARIA CAE ZULEMA
ANEXO 10 ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS PRESIDENTE CAE PRIMARIA PROF BENEDICTO.

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA - ANTES DE LA ALERTA.

Siendo las 2:00 pm del día 30 de julio del presente año, se capacito al presidente CAE integrantes de la Institución educativa **Santiago Apóstol**, nivel **inicial** con Código Modular N° **1420041**, ubicado en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento **Amazonas**, se dio capacitación remota sobre una buena distribución de productos en prevención del covid 19. por el **MGL Lucas Orozco Berru**. en temas de:

Temas abordados son los siguientes:

- Control y prevención de la Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento de productos alimentarios.
- Buenas prácticas de manufactura (uso adecuado de indumentaria)
- lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.

Es todo lo que informo, en capacitación de anteriores a la alerta.

atentamente



Nombre, DNI, del Integrante del CAE.
LUZ DORADA DE FATIMA SONO RAMIREZ
DNI 41481296

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA - ANTES DE LA ALERTA.

Siendo las 3:00 pm del día 30 de junio del presente año, se capacito al presidente CAE integrantes de la Institución educativa **Santiago Apóstol**, nivel **primaria** con Código Modular N° **0926774**, ubicado en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento **Amazonas**, se dio capacitación remota sobre una buena distribución de productos en prevención del covid 19. por el **MGL Lucas Orozco Berru**. en temas de:

Temas abordados en:

- Control y prevención de la Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento de productos alimentarios.
- Buenas prácticas de manufactura (uso adecuado de indumentaria)
- lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.

Es todo lo que informo, en capacitación de anteriores a la alerta.

atentamente



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
U.T. SANTIAGO APOSTOL - BAGUA GRANDE
BENEDICTO PÉREZ GOYCOCHEA
DIRECTOR

Benedicto Pérez Goycochea
DNI: 27717505

Zoom Reunión

Grabando

Participantes (4)

- LO Lucas Orozco Berrío (Yo)
- PNAE Qali Warma ... (Anfitrión)
- LS Luz Sono Ramirez
- ZL Zulema Ilanos galvez

Activar Windows
Ir a Configuración de PC para activar Windows.

Invitar Mudo Me Levantar la mano

08:44 a.m.
30/08/2021

Usted está viendo la pantalla de Lucas Orozco Berrío Ver Opciones

Participantes (5)

- PNAE Qali Warma ... (Anfitrión, yo)
- LO Lucas Orozco Berrío (Anfitrión, yo)
- LS Luz Sono Ramirez
- ZL Zulema Ilanos galvez
- BP Benedicto Pérez Goycochea

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Bagua: 042167610
Teléfono Nacional: 042160311

CASO Nº 006-2021-CTVC-BAG

PROGRAMA SOCIAL: QALI WARMA

1. FECHA DE REGISTRO: 18/08/2021

1. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS Y NOMBRES: SANTIN MATUTE MARIA GLORIA

3. NÚMERO DNI: 27702406

4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIÓN: COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DE BAGUA GRANDE

5. CARGO: SECRETARIA

8. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO

9. FECHA DE OCURRENCIA: 18/08/2021

7. DEPARTAMENTO: AMAZONAS

8. PROVINCIA: UTCUBAMBA

9. DISTRITO: BAGUA GRANDE

10. CCPP/DIRECCIÓN: JIRON BELEN

11. PROCESO: PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO

12. ¿DÓNDE SE REALIZA LA PENSA DE VIGILANCIA?: 1420041 REI SANTIAGO APOSTOL

13. CANTIDAD DE AFECTADOS: 110

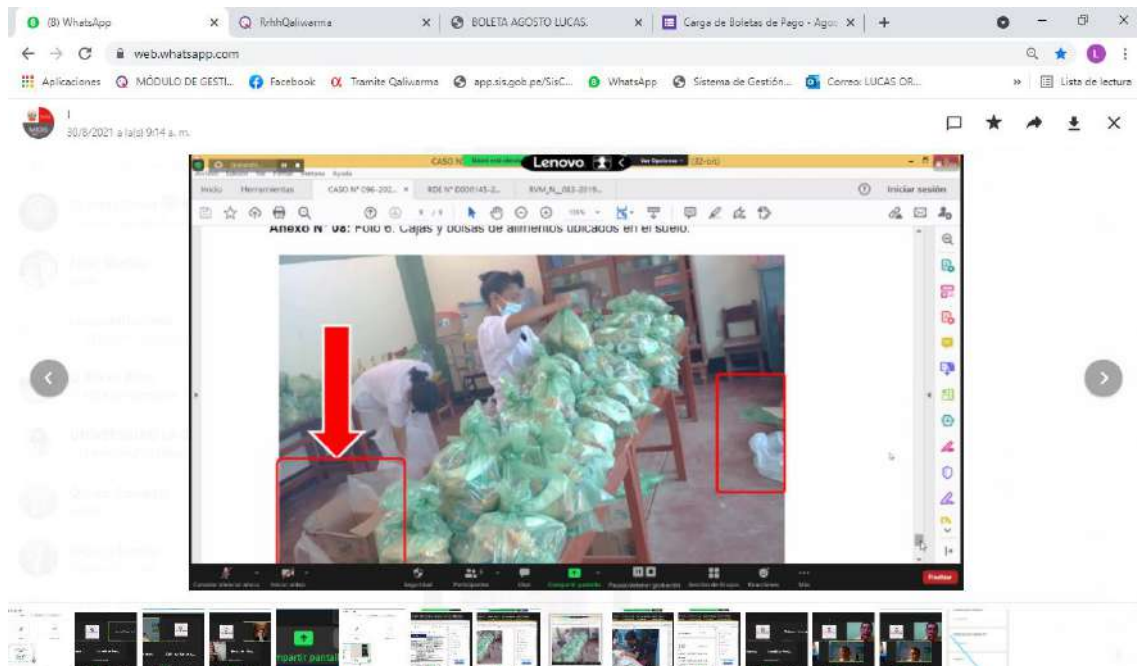
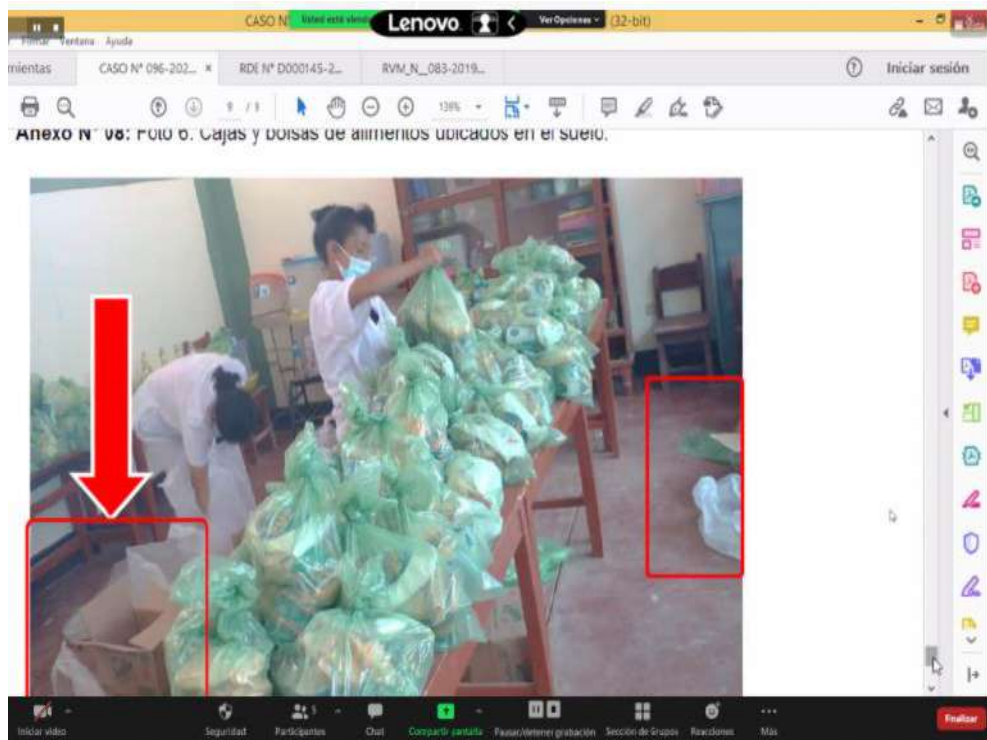
14. CANTIDAD DE PUNTOS CRITICOS: 06

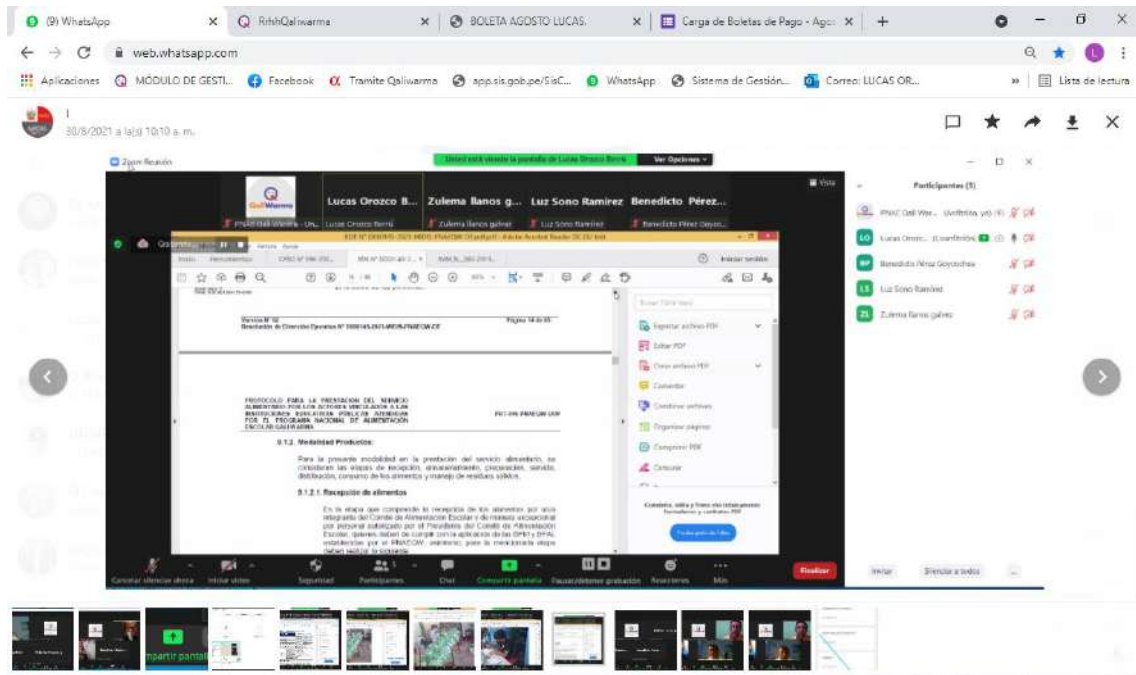
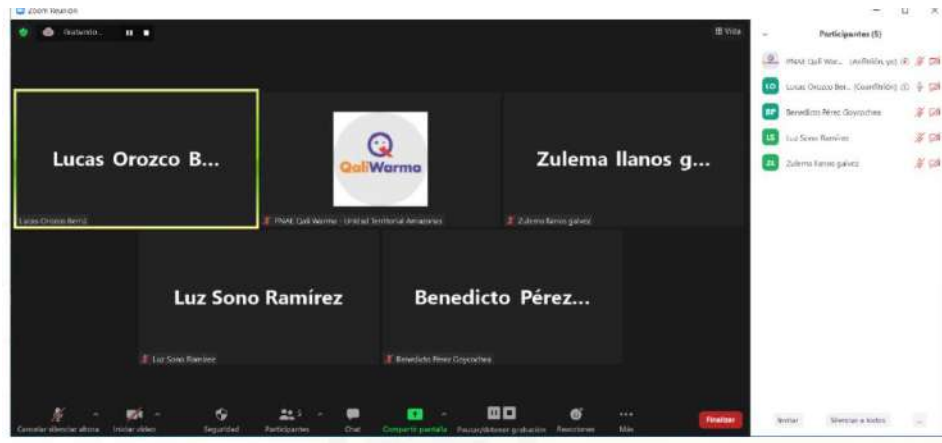
15. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

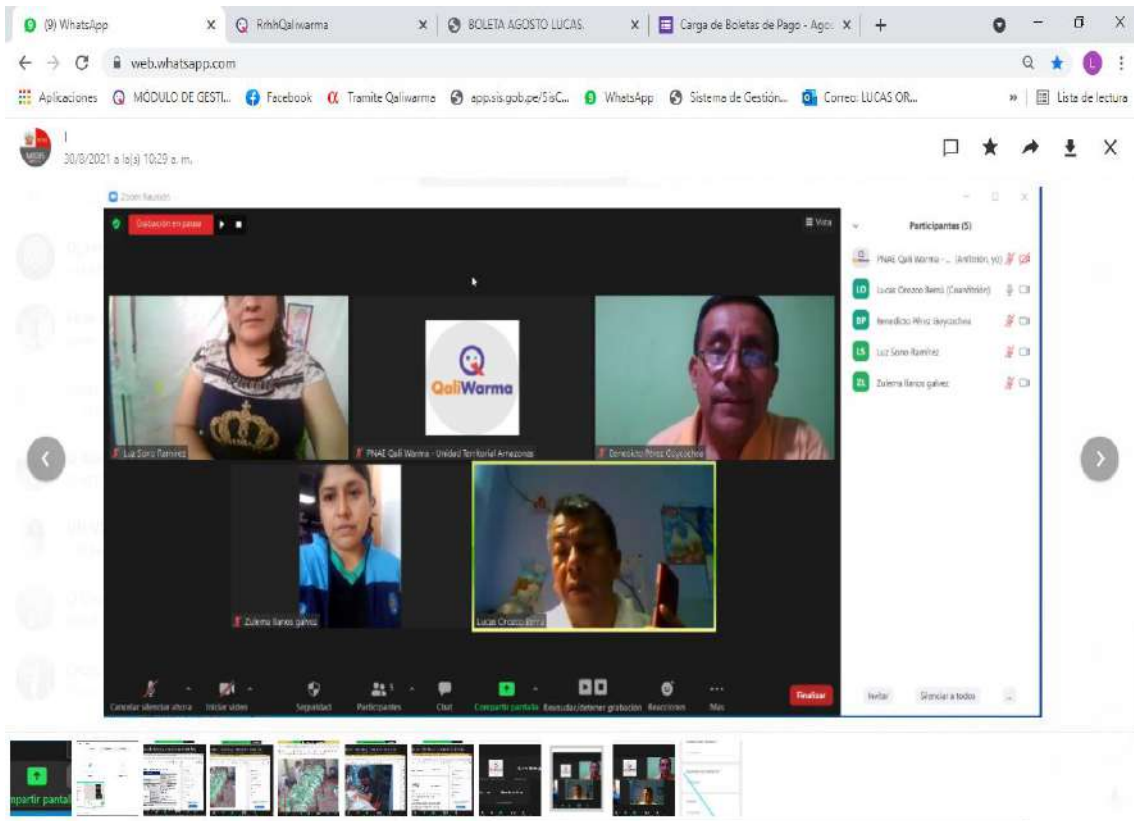
El día 18/08/2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana del distrito Bagua Grande, registra la Ficha de Veeduría con código V-110-2021-BAG-2 correspondiente a la distribución de

Finalizar

Invitar Silenciar a todos







Marca temporal	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA	DISTRITO	CODIGO MC	NIVEL	NOMBRE DE LA I.E.	DNI	NIVEL
8/30/2021 10:38:30	Benedicto Pérez Goycochea	27717505	Utcubamba	Bagua Grande	0926774	Opción 1	SANTIAGO APOSTOL	27717505	PRIMARIA
8/30/2021 11:05:16	LUZ DORADA DE FATIMA	41481296	UTCUBAMBA	BAGUA GRANDE	1420041	Opción 1	SANTIAGO APÓSTOL	41481296	INICIAL
8/30/2021 11:11:42	Zulema Llanos Galvez	43018434	Utcubamba	Bagua Grande	1420041	Opción 1	Santiago Apostol	43018434	Inicial

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 8:30 Am del día 30 de agosto del presente año, integrantes de la Institución educativa **Santiago Apóstol**, nivel **inicial** con Código Modular N° **1420041**, ubicado en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento **Amazonas**, se inició la capacitación virtual vía zoom de levantamiento de observaciones por el **MGL Lucas Orozco Berru** iniciándose la capacitación en:

Temas abordados son los siguientes:

- Control y prevención de la Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento de productos alimentarios.
- Buenas prácticas de manufactura (uso adecuado de indumentaria)
- lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria,
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para la distribución de productos PNAEQW.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1.45 minutos, donde participó el presidente del CAE nivel primario presidenta CAE nivel inicial y la secretaria CAE nivel inicial .

Se anexa Lista de participantes como anexo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN.								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	IIEE A LA QUE PERTENECE	CÓDIGO MODULAR	CARGO	FECHA
1	PEREZ	GOYCOCHEA	BENEDICTO	27717505	SANTIAGO APOSTOL	0926774	PRESIDENTA DEL CAE PRIMARIA	30/08/2021
2	SONO	RAMIREZ	LUZ DORADA DE FATIMA	41481296	SANTIAGO APOSTOL	1420041	PRESIDENTA DEL CAE INICIAL	30/08/2021
	LLANOS	GALVEZ	ZULEMA	43018434	SANTIAGO APOSTOL	1420041	SECRETARIA CAE	30/08/2021


Nombre, DNI, del Integrante del CAE.
LUZ DORADA DE FATIMA SONO RAMIREZ
DNI 41481296

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 8:30 Am del día 30 de agosto del presente año, integrantes de la Institución educativa **Santiago Apóstol**, nivel **inicial** con Código Modular N° **1420041**, ubicado en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento **Amazonas**, se inició la capacitación virtual vía zoom de levantamiento de observaciones por el **MGL Lucas Orozco Berru** iniciandose la capacitación en:

Temas abordados son los siguientes:

- Control y prevención de la Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento de productos alimentarios.
- Buenas prácticas de manufactura (uso adecuado de indumentaria)
- lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria,
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para la distribución de productos PNAEQW.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1.45 minutos, donde participó el presidente del CAE nivel primario presidenta CAE nivel inicial y la secretaria CAE nivel inicial .

Se anexa Lista de participantes como anexo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN.								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	IIEE A LA QUE PERTENECE	CÓDIGO MODULAR	CARGO	FECHA
1	PEREZ	GOYCOCHEA	BENEDICTO	27717505	SANTIAGO APOSTOL	0926774	PRESIDENTA DEL CAE PRIMARIA	30/08/2021
2	SONO	RAMIREZ	LUZ DORADA DE FATIMA	41481296	SANTIAGO APOSTOL	1420041	PRESIDENTA DEL CAE INICIAL	30/08/2021
	LLANOS	GALVEZ	ZULEMA	43018434	SANTIAGO APOSTOL	1420041	SECRETARIA CAE	30/08/2021

Zulema Llanos Gálvez

DNI: 43018434

ACTA DE ASISTENCIA TÉCNICA

Siendo las 8:30 Am del día 30 de agosto del presente año, integrantes de la Institución educativa **Santiago Apóstol**, nivel **primaria** con Código Modular N° **0926774**, ubicado en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento **Amazonas**, se inició la capacitación virtual vía zoom de levantamiento de observaciones por el **MGL Lucas Orozco Berru** iniciándose la capacitación en:

Temas abordados son los siguientes:

- Control y prevención de la Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Protocolo para la gestión del servicio alimentario, etapas de la gestión del servicio alimentario. (RDE N°D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- Actualización de usuarios (RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE)
- Buenas prácticas de almacenamiento de productos alimentarios.
- Buenas prácticas de manufactura (uso adecuado de indumentaria)
- lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria,
- Conformación del CAE, actualización de miembros CAE.
- Acondicionamiento de ambientes e infraestructura de almacenes para la distribución de productos PNAEQW.
- Publicación de cantidad de alimentos que debe distribuir por usuario y cronograma de distribución.
- Cumplimiento de las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

La reunión de capacitación tuvo una duración de 1.45 minutos, donde participó el presidente del CAE nivel primario presidenta CAE nivel inicial y la secretaria CAE nivel inicial .

Se anexa Lista de participantes como anexo.

LISTA DE ASISTENCIA DE LA CAPACITACIÓN.								
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	N° DNI	IIEE A LA QUE PERTENECE	CÓDIGO MODULAR	CARGO	FECHA
1	PEREZ	GOYCOCHEA	BENEDICTO	27717505	SANTIAGO APOSTOL	0926774	PRESIDENTA DEL CAE PRIMARIA	30/08/2021
2	SONO	RAMIREZ	LUZ DORADA DE FATIMA	41481296	SANTIAGO APOSTOL	1420041	PRESIDENTA DEL CAE INICIAL	30/08/2021
	LLANOS	GALVEZ	ZULEMA	43018434	SANTIAGO APOSTOL	1420041	SECRETARIA CAE	30/08/2021



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTIAGO APOSTOL - BAGUA GRANDE
BENEDICTO PEREZ GOYCOCHEA
DIRECTOR

Benedicto Pérez Goycochea
DNI: 27717505

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Siendo las 8:30 Am del día 30 de agosto del presente año, integrantes de la Institución educativa **Santiago Apóstol**, nivel **inicial** con Código Modular N° **1420041**, ubicado en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento **Amazonas**, se inició la capacitación virtual vía zoom para el levantamiento de observaciones por el **MGL Lucas Orozco Berru**. Dando a conocer el caso suscitado **N° 096-2021-CTVC/BAG** y al mismo tiempo haciendo las aclaraciones. Que es la CTVC. Que funciones cumple. Que relación tiene con el programa. Que información realiza.

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, en las etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW **Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”*.
- Cumplir con las recomendaciones para la Prevención del contagio ante el Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria completa)
- Tener el lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento. Evitando el contacto de los productos en el piso.
- Cumplir con la información documental sobre la actualización de usuarios en momento indicado.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

Culminando con solucionarlos a los puntos críticos en mención. El plazo para la verificación de compromisos asumidos será para la próxima distribución de productos, que se realizara en el mes de setiembre del 2021, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 30 de agosto del año 2021 a horas 11:30:00 de la mañana.



Firma, nombre completo y DNI del miembro CAE.

LUZ DORADA DE FATIMA SONO RAMIREZ

DNI 41481296

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Siendo las 8:30 Am del día 30 de agosto del presente año, integrantes de la Institución educativa **Santiago Apóstol**, nivel **inicial** con Código Modular N° **1420041**, ubicado en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento **Amazonas**, se inició la capacitación virtual vía zoom para el levantamiento de observaciones por el **MGL Lucas Orozco Berru**. Dando a conocer el caso suscitado **N° 096-2021-CTVC/BAG** y al mismo tiempo haciendo las aclaraciones. Que es la CTVC. Que funciones cumple. Que relación tiene con el programa. Que información realiza.

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, en las etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW **Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”*.
- Cumplir con las recomendaciones para la Prevención del contagio ante el Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria completa)
- Tener el lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento. Evitando el contacto de los productos en el piso.
- Cumplir con la información documental sobre la actualización de usuarios en momento indicado.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

Culminando con solucionarlos a los puntos críticos en mención. El plazo para la verificación de compromisos asumidos será para la próxima distribución de productos, que se realizara en el mes de setiembre del 2021, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 30 de agosto del año 2021 a horas 11:30:00 de la mañana.

Zulema Llanos Gálvez

DNI: 43018434

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CAE

Siendo las 8:30 Am del día 30 de agosto del presente año, integrantes de la Institución educativa **Santiago Apóstol**, nivel **primario** con Código Modular N° **0926774**, ubicado en el distrito de **Bagua Grande**, provincia de **Utcubamba**, departamento **Amazonas**, se inició la capacitación virtual vía zoom para el levantamiento de observaciones por el **MGL Lucas Orozco Berru**. Dando a conocer el caso suscitado **N° 096-2021-CTVC/BAG** y al mismo tiempo haciendo las aclaraciones. Que es la CTVC. Que funciones cumple. Qué relación tiene con el programa. Que información realiza.

Siendo los compromisos asumidos los siguientes:

- Cumplir con todo lo dispuesto en el Protocolo para la gestión del servicio alimentario, en las etapas de la gestión del servicio alimentario. (Resolución Viceministerial N°083-2019-MINEDU)
- Cumplir con todo lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS/PNAEQW **Artículo 3:** Objetivos Específicos, inciso a) *“Garantizar el servicio alimentario durante todos los días del año escolar a los usuarios del programa de acuerdo a sus características y las zonas donde viven”*.
- Cumplir con las recomendaciones para la Prevención del contagio ante el Covid 19 en las II.EE, durante la gestión del servicio alimentario.
- Aplicar las Buenas prácticas de manufactura (Uso adecuado de indumentaria completa)
- Tener el lavado de manos, limpieza y desinfección de ambientes).
- Aplicar las Buenas prácticas de almacenamiento. Evitando el contacto de los productos en el piso.
- Cumplir con los la información documental sobre la actualización de usuarios en momento indicado.
- Cumplir las precisiones dadas en el protocolo para la Gestión del servicio alimentario.

Culminando con solucionarlos a los puntos críticos en mención. El plazo para la verificación de compromisos asumidos será para la próxima distribución de productos, que se realizara en el mes de setiembre del 2021, en adelante el MGL, realizará el seguimiento al cumplimiento de compromisos e informará a la UT-Amazonas las evidencias encontradas.

En señal de conformidad se suscribe la presente acta siendo el día 30 de agosto del año 2021 a horas 11:30:00 de la mañana.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UTCUBAMBA
DIRECCIÓN
BENEDICTO PÉREZ GOYCOCHEA
DIRECTOR

Benedicto Pérez Goycochea
DNI: 27717505